



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 001276

QUINTERO, 09 ABR. 2015

VISTOS:

Informe N° 171 de fecha 19 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

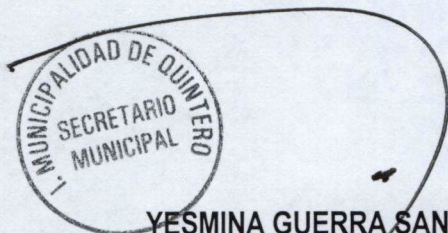
Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, patente comercial rol [REDACTED] en el giro de Bazar, Paquetería, Librería Centro de Internet, con domicilio comercial en Aranguiz Tudela N°455 Quintero; la cual se encuentra a nombre de **JUAN VASQUEZ MARTINEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] según visita inspectivas no se encuentra desarrollando el giro indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaría Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/MB/VP/bvp